



Bancos cobran aquí 6 veces más que en Europa por usar tarjetas en puntos de venta

La Cofece revela que este sistema de pago es de 1.3% del valor de la transacción, mientras que allá es de 0.2%

Redacción - Agencias
negocios@cronica.com.mx

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) determinó que, en México, las comisiones que cobran los bancos por la operación de las terminales punto de venta, a través del sistema de pagos de tarjetas, es de 1.36% del valor de la transacción, mientras que en Europa el pago es de 0.2%, es decir son 6 veces más altas en nuestro país.

En un comunicado emitido este jueves señaló que lo anterior constituye una barrera a la competencia, porque las micro, pequeñas y medianas empresas "no pueden asumir el pago de altas comisiones" y ello reduce el número de operaciones que pueden hacerse a través de tarjetas.

El alto cobro por uso del sistema de pagos de tarjetas bancarias provoca que el número de terminales punto de venta *per cápita* en México sea menor a lo que tienen en Brasil y Argentina.

Por ello, la Cofece recomendó a Banco de México (Banxico) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) eliminar las barreras que frenan la entrada de nuevos participantes al servicio electrónico que comunican los bancos con



El menor uso de terminales *per cápita* en México es menor que en Brasil y Argentina.

el comercio (las llamadas Cámaras de Compensación), además de fijar cuotas diferenciadas.

PIDE CAMBIOS

La Cofece pidió a "Banxico y a la CNBV modifiquen la fórmula para la determinación de las Cuotas de Intercambio tomando en cuenta, entre otros: a) los costos de operación del sistema, b) los incentivos para la reducción de costos operativos y c) la promoción de la inclusión financiera".

Además, les recomienda modificar la normativa actual para que sean Banxico y la CNBV las que garanticen la interoperabilidad de las redes de pago con tarjeta, en lugar de que lo hagan los agentes económicos participantes.

Es necesario que "se dejen de fijar de manera consensuada las Cuotas de Intercambio (que forman parte de las comisiones) a manera de que no sean las mismas para todos los participantes y así puedan competir".

Además, solicitó modificar la nor-

matividad para garantizar el enlace de los sistemas de procesamiento y la imparcialidad en la certificación entre las Cámaras de Compensación nuevas y las dos actuales (E-Global y Prosa).

BANXICO DEBE FIJAR REGLAS

La Cofece consideró necesario que Banxico sea el que fije reglas, mecanismos y protocolos en el mercado de pagos con tarjeta para mitigar los riesgos de colusión entre los bancos.

Sugiere a Banxico y a la CNBV analizar si es conveniente "regular los requisitos y cualidades que deben tener los miembros del Consejo de Administración de las Cámaras de Compensación para evitar que su participación en un banco, agregador, titular de marca u otra Cámara de Compensación, afecte el desempeño de sus funciones y facilite conductas anticompetitivas".

Finalmente, consideró que la Cámara de Compensación está excesivamente contrada y recomendó a las empresas E-Global y Prosa diseñar, implementar y difundir entre accionistas y personal un programa efectivo de cumplimiento de la Ley Federal de Competencia Económica y designar un oficial que dé seguimiento de que se cumpla el programa de cumplimiento para dar seguimiento al programa •

Banxico y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deben garantizar la interoperabilidad de las redes de pago